



Ministerio de
Educación

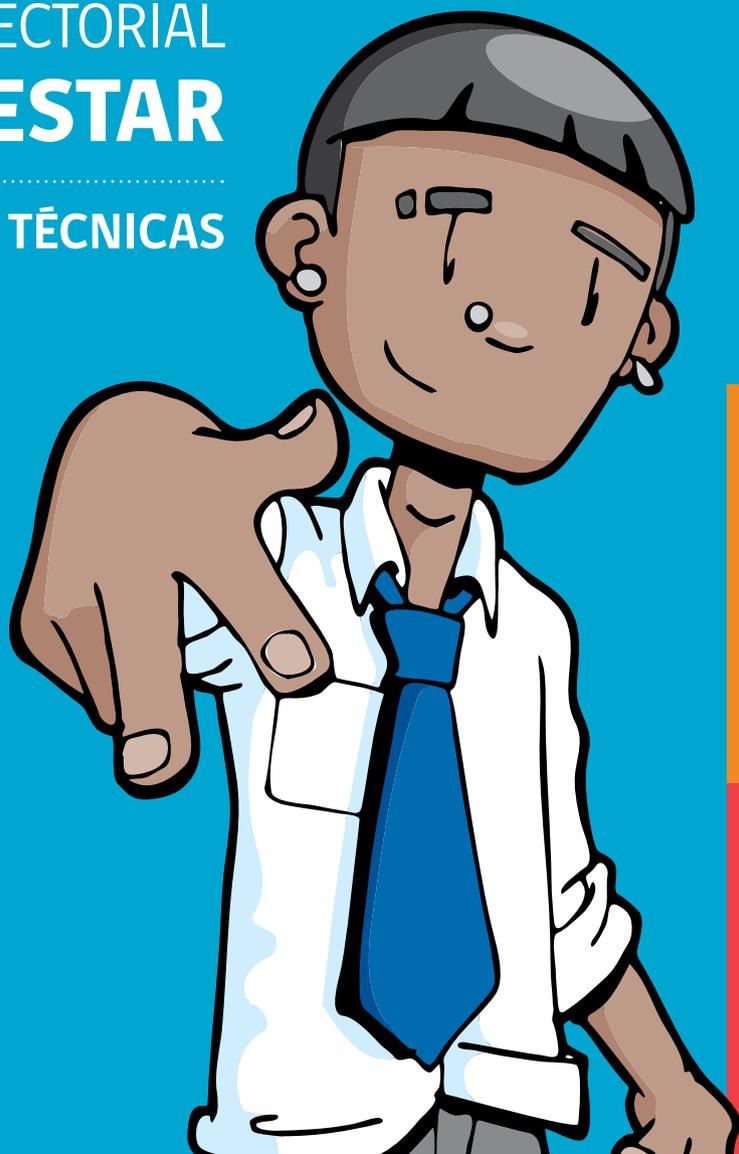
Gobierno de Chile

TODOS
POR
CHILE

MODELO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL **AULAS DEL BIEN ESTAR**

DOCUMENTO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS

Versión completa y actualizada



IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción se basa en la convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas para aludir a ambos géneros en el idioma español (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de lectura.

Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar:

Documento de Orientaciones Técnicas, versión completa y actualizada.

Ministerio de Educación

División de Educación General

Unidad de Transversalidad Educativa

Jefe División de Educación General:

Juan Eduardo García Huidobro

Coordinador Área de Inclusión, Convivencia e Interculturalidad:

Jorge Figueroa Figueroa

Coordinadora Nacional Unidad de Transversalidad Educativa:

Nicole Orellana Castillo

Comité Editorial:

Karla Retamal Cofré

Ricardo Hevia Rivas

Avda. Bernardo O'Higgins N° 1371

Santiago, Chile

Noviembre 2017

El presente documento se elabora de manera conjunta con las instituciones que conforman la Mesa Nacional de Aulas del Bien Estar, a saber: Ministerio de Salud, Ministerio del Deporte, Ministerio de Desarrollo Social mediante Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo y Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol.

Diseño e Ilustraciones: Verónica Santana y Pedro Prado

Impresión:

Registro de Propiedad intelectual: N° A-284970

ISBN 978-956-292-696-6

Diciembre, 2017

MODELO DE GESTIÓN INTERSECTORIAL **AULAS DEL BIEN ESTAR**

DOCUMENTO DE ORIENTACIONES TÉCNICAS

Versión completa y actualizada

INTRODUCCIÓN	2
I. ANTECEDENTES	4
Estudios nacionales e internacionales que sustentan el Modelo.....	7
II. MARCO TÉCNICO REFERENCIAL	18
1. Marco general del Modelo ABE: Política Nacional de Convivencia Escolar.....	19
2. Descripción de pilares técnicos que sustentan Aulas del Bien Estar.....	23
III. ¿QUÉ ES AULAS DEL BIEN ESTAR (ABE)?	40
1. ¿Qué se busca con Aulas del Bien Estar?.....	41
2. ¿Cuál es la población objetivo?.....	42
3. ¿Qué se entiende por “necesidades biopsicosociales” y por “potencialidades”?.....	43
4. ¿Cómo funciona el Modelo y cuál es su estructura metodológica?.....	45
5. Definiciones finales del Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar.....	53

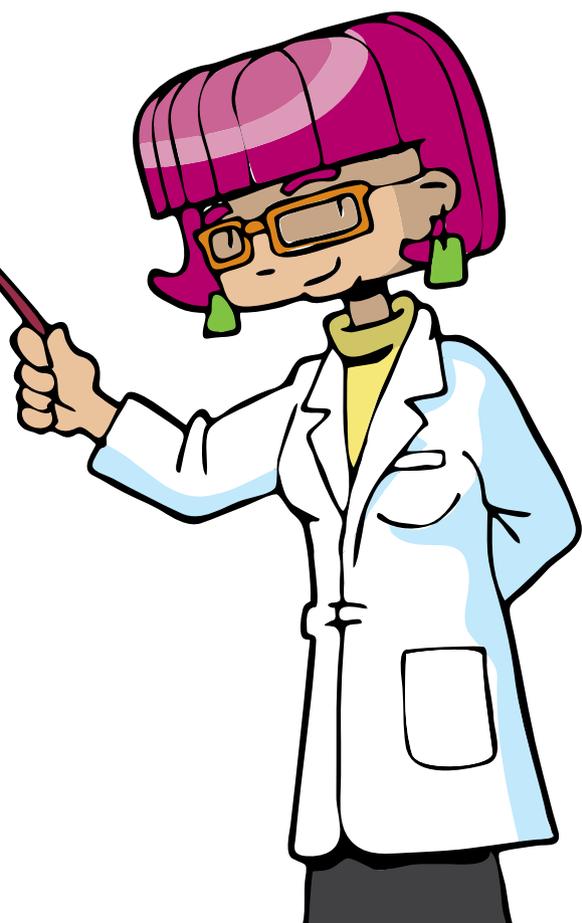


INTRODUCCIÓN

El presente documento muestra el trabajo desarrollado desde la Unidad de Transversalidad Educativa para la elaboración de los argumentos técnicos de Aulas del Bien Estar, que justifican la necesidad de un Modelo de Gestión Intersectorial que oriente una acción coordinada ante las necesidades biopsicosociales y las potencialidades de los estudiantes y sus comunidades educativas, bajo el marco orientador de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Este ejercicio es producto de las reflexiones surgidas en diversas reuniones de la Mesa Nacional de Aulas del Bien Estar, constituida en agosto de 2014 con el fin de diseñar un apoyo intersectorial con foco en las escuelas y liceos municipales, para lo cual inicialmente se recoge la experiencia de muchas comunas del país que han incorporado una mirada articulada en su gestión para mejorar sus políticas locales dirigidas a estudiantes y comunidades educativas.

Estas orientaciones recogen la opinión sistematizada de los equipos regionales de Aulas del Bien Estar en torno a facilitadores y obstaculizadores de la implementación piloto en 2015, y a los aprendizajes de los equipos en el proceso de transición durante el 2016, desde una iniciativa interministerial con mirada de proyecto hacia un Modelo vinculado a la gestión de la convivencia escolar. Así entonces, el documento se sustenta sobre la base de las experiencias regionales, comunales y de establecimientos educacionales ocurridas entre el 2015 y el primer semestre de 2017, relevando los matices de aquellas que han resultado exitosas.



La maduración de este Modelo y su presentación actual, responden a una reflexión interna realizada durante 2017 en la División de Educación General del Ministerio de Educación en torno a la experiencia intersectorial con la Mesa Nacional, a las experiencias de cada territorio y al valor agregado que muestra la articulación en el diseño e implementación de la política educativa.

Esta reflexión a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que orienta la UNESCO para la erradicación de la pobreza al año 2030, sitúa un escenario propicio ante el desafío de “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (ODS 4, Educación de Calidad) y de “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades” (ODS 3, Salud y Bienestar).

El presente documento está dirigido a equipos de gestión y equipos de convivencia escolar de establecimientos educacionales, a quienes lideran Aulas del Bien Estar en las regiones, provincias y comunas a lo largo del país, y a los representantes del intersector en las Mesas Regionales y Comunales del Modelo, con el fin de orientar sobre el marco técnico, la metodología de funcionamiento y los objetivos que se buscan lograr con este **Modelo orientado hacia la convivencia escolar, hacia la articulación de la oferta intersectorial, y hacia la focalización en las necesidades y potencialidades de cada estudiante en relación con su grupo de pares y con su entorno formativo.**



ANTECEDENTES

En agosto de 2014 se inicia una alianza entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud (MINSAL), la Junta Nacional para el Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), quienes conforman la Mesa Nacional de Aulas del Bien Estar. Esta alianza se construye en el marco del fortalecimiento de la educación pública, buscando materializar los pilares de la Reforma Educacional en cuanto a Intersectorialidad, Calidad Integral, Inclusión, Equidad, Territorialidad y Participación.

El año 2015 se lleva a cabo un piloto en 200 escuelas y liceos distribuidos en 80 comunas a lo largo de las 15 regiones del país, para lo cual se conformaron mesas regionales de trabajo compuestas por integrantes de las instituciones en alianza y lideradas por un profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Educación. En esta etapa, los establecimientos educacionales con el apoyo del equipo regional y de profesionales de los Departamentos Provinciales de Educación, aplicaron un instrumento diagnóstico que buscaba recoger las principales necesidades de los estudiantes y las redes de apoyo con las que contaba el establecimiento.

Los resultados de estos diagnósticos permitieron visibilizar una serie de elementos que alteran, impiden o afectan de alguna manera el proceso formativo de los estudiantes en el transcurso de su trayectoria educativa. Entre los más relevantes se encuentran:

- Bajo o nulo compromiso de las familias con la escuela/liceo.
- Estudiantes desinteresados (escaso interés en proyecto de vida, desinterés en el aprendizaje, baja autoestima, baja participación, desmotivación).
- Falta de educación en sexualidad para estudiantes, profesores, padres y apoderados.
- Obesidad y sobrepeso en estudiantes.
- Consumo de alcohol y drogas.
- Vulneración de derechos por parte de las familias a sus hijos.
- Violencia escolar en toda la comunidad educativa, no solo entre estudiantes.
- Vulnerabilidad socioeconómica (pobreza, familia monoparental, baja escolaridad de los padres).

En relación con las redes de apoyo, se identificó lo siguiente:

- Falta de oferta intersectorial especializada, y necesidad de mejorar la frecuencia de atención en temáticas de salud.
- Sobre-intervención del intersector, produciéndose una desorganización al interior de la escuela/liceo y un abordaje repetitivo de las temáticas.
- Respuesta lenta e ineficiente del intersector a las necesidades detectadas y la necesidad de levantar estrategias de prevención temprana.

Este plan piloto muestra una realidad paradójica donde por un lado se detecta sobre-intervención y, por otro, la falta de oferta intersectorial especializada, lo que claramente da una señal de la escasa organización de las instituciones en la llegada a la escuela/liceo.



Por otro lado, esta etapa permite visibilizar que las necesidades de los establecimientos educacionales van más allá de lo que las instituciones en alianza pueden ofertar, ante lo cual se considera necesario incorporar en el diseño la opción de que cada territorio defina a qué otros actores incorporar a sus mesas de trabajo.

Bajo esta misma idea, se considera necesario diseñar Aulas del Bien Estar como un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar, dado que al interior de los establecimientos educacionales - exista o no el apoyo de las redes locales e institucionales - el equipo de la escuela/liceo con sus propios recursos es quien se hace cargo de las complejidades que van presentando los estudiantes en sus aprendizajes, proceso en el cual la escuela debe recibir acompañamiento por parte de la política educativa, y en particular, por la Política de Convivencia Escolar.

Finalmente, esta etapa piloto permite develar la necesidad de diseñar Aulas del Bien Estar como un Modelo de Gestión Intersectorial, que ordene y articule a una serie de instituciones en cada territorio en torno a las necesidades de las escuelas y liceos, y no en torno a las metas institucionales que cada sector debe cumplir en la población escolar.

Al cierre de este periodo, y a principios del año 2017 se suman a la Mesa Nacional de Aulas del Bien Estar el Ministerio del Deporte, y el Ministerio de Desarrollo Social con el Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo y el Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad.

ESTUDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE SUSTENTAN EL MODELO.

Durante los últimos años, se han desarrollado una serie de estudios, nacionales e internacionales que dan cuenta de la presencia de otros factores asociados al aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, entre los cuales se encuentran varios elementos que van más allá de lo que tradicionalmente se explica desde la escuela y su quehacer.

A continuación, se presentan algunos estudios nacionales e internacionales que complementan los resultados que justifican por tanto la creación de un modelo como el de Aulas del Bien Estar.

1. Informe OCDE 2016, “Estudiantes con Bajo Rendimiento Escolar: Por qué se quedan atrás y cómo ayudarlos a tener éxito.”¹

Los resultados arrojados en el informe publicado por la OCDE en relación con la prueba PISA 2012 dan cuenta de una relación directa entre el nivel socioeconómico y el rendimiento académico de estudiantes, develándose que la condición de vulnerabilidad socioeconómica es uno de los principales factores de riesgo del bajo rendimiento y de la repitencia escolar.

Este informe sitúa a Chile dentro de los 10 países con mayor desigualdad de oportunidades entre estudiantes según su condición socioeconómica, quedando en el noveno lugar de desigualdad en materia de oportunidades para el buen desempeño escolar². En su capítulo 6, sistematiza la frecuencia de factores de riesgo identificados, información que se puede observar en la Tabla N° 1.

¹ OECD (2016), Low-Performing Students: Why They Fall Behind and How to Help Them Succeed, PISA, OECD, Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264250246-en>.

² Ibíd. p. 66 Figura 2.3

Tabla N° 1. Factores de Riesgo del Bajo Rendimiento.³

Nivel.	Áreas Potenciales de Riesgo.	Factores de Riesgo del Bajo Rendimiento.
Estudiantes.	Estatus socioeconómico.	Desventajas económicas, sociales y culturales.
	Antecedentes demográficos.	Ser niña (en matemáticas), ser niño (en lenguaje). Inmigrantes/ Idioma minoritario/ Vivir en un área rural. Familia monoparental.
	Progreso a través de la educación.	Ausencia de educación parvularia. Repitencia de curso. Programa vocacional.
	Actitudes y comportamiento.	Ausentismo escolar. Baja perseverancia y esfuerzo en la Escuela. Baja confianza en sí mismos.
Escuela.	Composición Escuela.	Concentración de estudiantes vulnerables.
	Ambiente de aprendizaje de la Escuela.	Bajas expectativas en los estudiantes. Falta de apoyo a los docentes y baja moral de ellos. Falta de programas extraescolares. Falta de involucramiento de padres y de la comunidad.
	Recursos y administración.	Escasa capacitación docente. Escasa calidad de materiales pedagógicos.
Sistema Escolar.	Asignación de recursos.	Asignación desigual de recursos entre las Escuelas.
	Políticas estratificadas.	Apresurada e inflexible selección y agrupamiento.
	Gobernanza.	Falta de autonomía de la Escuela.

Fuente: OCDE, 2016.

³ Ibíd. Traducción propia de la Figura 6.1 "Risk factors of low performance and policy tools", p. 191. La tabla original muestra otra columna con las sugerencias de herramientas estratégicas para el abordaje de los factores de riesgo, la cual se muestra más adelante.

Esta tabla plantea desafíos derivados por cada uno de los indicadores de riesgo identificados, permitiendo enmarcar la acción de un modelo de trabajo que coordine y articule las distintas estrategias sectoriales e intersectoriales de abordaje para construir escuelas/liceos protectores e inclusivos con la mirada puesta en la calidad integral de los aprendizajes.

En relación con lo anterior, la OCDE da a conocer propuestas para abordar el bajo rendimiento de los estudiantes, lo cual se puede extrapolar como estrategias para abordar en general los factores de riesgo que presentan los estudiantes en materia de vulnerabilidad biopsicosocial. Las que se pueden vincular a Aulas del Bien Estar se presentan en la Tabla N°2.



Tabla Nº 2. Herramientas estratégicas: ¿Qué pueden hacer los diseñadores de políticas, profesores, padres y estudiantes para abordar el bajo rendimiento?⁴

NIVEL.	HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS.
Diseñadores de políticas.	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar una estrategia política dirigida a los múltiples factores de riesgo para encarar el bajo rendimiento. -Implementar un sistema que diagnostique tempranamente y preste apoyo terapéutico a los/as estudiantes con dificultades.
Directores/as y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> -Fijarse altas expectativas para todos/as los/as estudiantes, incluidos aquellos con bajo rendimiento. -Proveer de apoyo especial y ayuda a los estudiantes que más lo necesiten. -Sentirse orgullosos de su escuela/liceo, y convertirse en modelos a seguir para sus estudiantes. -Proveer de oportunidades extracurriculares, tanto relacionadas con lo académico como con lo recreativo, después de las horas de clases. -Ser receptivos a las demandas y fomentar la participación de padres/madres/ apoderados y de toda la comunidad escolar.
Padres, madres, apoderados y comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> -Estimular a sus hijos e hijas a que se esfuercen cada vez más en la escuela/liceo. -Proveer a sus hijos e hijas de un espacio tranquilo en la casa para estudiar, ayudándolos/as con sus tareas. -Conectarse con sus hijos: tomarse un tiempo para hablar con ellos/ellas sobre las actividades que tuvieron durante el día. -Participar en la vida escolar. -Estimular a los miembros de la comunidad que rodea la Escuela/Liceo a que donen voluntariamente recursos para el Establecimiento y sus estudiantes.
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> -Asistir a la escuela/liceo regularmente y llegar puntual a la hora de ingreso. -Hacer sus tareas. -Hacer su mejor esfuerzo en la escuela/liceo y perseverar frente a las dificultades. -Participar en las actividades extracurriculares, sean relacionadas con lo académico o con lo recreativo.

Fuente: OCDE, 2016.

⁴ OCDE, 2016. Traducción propia de la Figura 6.1 "Risk factors of low performance and policy tools", cuarta columna de la Figura que indica "Policy tools: What policy makers, educators, parents and students can do to tackle low performance", p. 191. En el punto referido a diseñadores de políticas, se mencionan sólo aquellas estrategias que tienen relación con ABE.

2. TERCE 2015, Informe de Resultados, Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo de UNESCO/OREALC.⁵

Este Tercer Estudio fue aplicado el año 2013 en 15 países latinoamericanos (incluido Chile) más un Estado de México, con el fin de medir la eficacia de la calidad en la educación, la cual se explica como **“un concepto multidimensional, en el cual el logro de aprendizaje es un elemento imprescindible, pero no el único.** De acuerdo con la UNESCO (2007), educación de calidad refiere también a variables como **eficiencia** (buen uso de recursos), **equidad** (distribución de beneficios educativos), **relevancia** (que responda a las necesidades de la sociedad) y **pertinencia** (que responda a las necesidades de los estudiantes)”⁶.

A nivel comparativo, el TERCE coincide con el último Informe de la OCDE en cuanto a la identificación de factores que inciden en el logro académico de estudiantes, con la sola distinción que incorpora la variable de los pueblos originarios con marcada presencia en Latinoamérica y, por cierto, en Chile.

La tabla siguiente muestra aquellas recomendaciones generales pertinentes y atingentes al Modelo Aulas del Bien Estar, destacando 8 de las 14 sugerencias que plantea el estudio de la UNESCO.

⁵ UNESCO, Oficina Regional de Educación para América Latina y El Caribe (OREALC), Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE): “Informe de Resultados TERCE, Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo”. Santiago de Chile, Julio 2015. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002435/243533s.pdf>

⁶ *Ibíd.*, p. 3

Tabla N° 3. Recomendaciones generales para mejorar la eficacia de la calidad en la educación.⁷

RECOMENDACIONES GENERALES	BREVE DESCRIPCIÓN
<p>1. Participación de los padres y apoyo a estudiantes vulnerables.</p>	<p>La asociación positiva entre el desempeño académico y el involucramiento de los padres o tutores legales en los procesos educacionales del estudiante sugiere la importancia de considerar a la familia como un factor esencial. También es necesario fortalecer la formación continua de los docentes, para que obtengan herramientas que los ayuden en el proceso paulatino de incorporación de las familias de estudiantes con menor nivel socioeconómico a las actividades de la escuela.</p>
<p>2. Políticas y prácticas para la equidad en el aprendizaje entre niños y niñas.</p>	<p>La preparación docente que promueva una perspectiva de género integradora y equitativa en los procesos de enseñanza debe ser parte de los docentes y de su capacitación continua. Se requiere un trabajo explícito y deliberado desde todos los niveles de la política y la práctica educativa para cerrar las disparidades de aprendizaje asociadas al sexo, puesto que estas se relacionan con prácticas de socialización enraizadas en las culturas y que las escuelas suelen transmitir inadvertidamente.</p>
<p>3. Políticas y prácticas que permitan la paridad de aprendizaje entre estudiantes indígenas y no indígenas.</p>	<p>Dada la diversidad de la región, es preocupante el hecho de que estudiantes de condición indígena suelen obtener resultados más bajos que los no indígenas. Se recomienda fortalecer la educación para los pueblos originarios desde el respeto a su cultura y a sus lenguas.</p>
<p>4. Medidas para paliar la asociación de las desigualdades socioeconómicas en el logro académico.</p>	<p>Dado que estos factores involucran situaciones culturales, económicas y políticas que van más allá del campo de la educación, es necesario el desarrollo de políticas sociales intersectoriales para mitigar la relación de dichos factores con el logro académico. La presencia regular de los niños en la escuela, así como la promoción de su salud, son condiciones iniciales y necesarias para el aprendizaje. Es primordial promover y enseñar hábitos de vida saludables en la escuela, junto con mantener y reforzar programas escolares de alimentación para estudiantes de nivel socioeconómico bajo.</p>
<p>5. Apoyo a estudiantes vulnerables y escuelas que los atienden.</p>	<p>Dada la gran influencia del nivel socioeconómico de los estudiantes sobre el aprendizaje, se requieren estrategias integrales de apoyo a aquellos que provienen de entornos más desfavorecidos.</p>
<p>6. Mejorar la focalización de las políticas educativas y sociales.</p>	<p>Los perfiles escolares dan información muy relevante para el diseño de las políticas educativas y para la focalización de las políticas sociales. Tener perfiles claros de los estudiantes facilita la focalización.</p>
<p>7. Fortalecimiento de capacidades de enseñanza y gestión educativa para el desarrollo armónico de los estudiantes.</p>	<p>El TERCE identifica que la mayor parte de las desigualdades de aprendizaje ocurren entre los estudiantes que asisten a una misma escuela, siendo menor el porcentaje de diferencias entre escuelas distintas. Se requiere desarrollar dispositivos de gestión que promuevan la mejora continua de las organizaciones escolares, con foco en el desarrollo armónico de los estudiantes.</p>
<p>8. Desarrollo de capital social en el entorno escolar.</p>	<p>La situación social en el entorno de la escuela podría verse como fuera del ámbito de la política educativa, dados los resultados de este estudio y la cercanía que las escuelas tienen con las familias, es factible realizar acciones desde la escuela que mejoren las redes de capital social con la comunidad, tales como actividades culturales, deportivas y sociales.</p>

Fuente: UNESCO, 2015.

⁷ Ibíd. Capítulo "Conclusiones y Recomendaciones Generales", pp. 149-159.



3. Antecedentes en materia de salud integral en el contexto educativo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la salud como **“un estado de completo bienestar físico, mental y social de un individuo, y no solo la mera ausencia de afecciones o enfermedades”**. Bajo esta definición, el Ministerio de Salud ha desarrollado su oferta programática y generado lineamientos para las distintas instituciones del Estado, con el fin de impulsar el desarrollo de la salud integral en todos los ciudadanos, ocupándose no solo de la recuperación de las enfermedades, sino de desarrollar estrategias de prevención de las mismas y la promoción de conductas saludables.

3.1. X Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile de SENDA.⁸

El estudio de SENDA arroja un aumento significativo en la prevalencia del consumo mensual de alcohol, marihuana, tabaco, inhalables y tranquilizantes sin receta médica en los/as estudiantes entre 8° Básico y 4° Medio. Muestra a su vez un aumento significativo en las declaraciones de consumo y tráfico de drogas en los alrededores del establecimiento educacional (EE), mostrando un aumento en más de 9 puntos porcentuales respecto del estudio anterior en la proporción de estudiantes que reconoce haber visto a alguien consumiendo drogas dentro del establecimiento, pasando de 37,7% en 2011 a 47% en 2013.

Este antecedente pone, como punto de análisis, la importancia de focalizarse en desarrollar factores y ambientes protectores a fin de evitar que prevalezcan los factores de riesgo que están detrás del tráfico y consumo de alcohol y drogas en los estudiantes. Asimismo, es necesario identificar las brechas que existen por territorios o establecimientos, a fin de trabajar por disminuirlas focalizando el trabajo en aquellos establecimientos con mayores vulnerabilidades.

⁸ Observatorio Chileno de Drogas, SENDA: “X Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, 2013. 8° Básico a 4° Medio”. Santiago de Chile, Octubre 2014. Descargable en <http://www.senda.gob.cl/media/estudios/PE/DECIMO%20ESTUDIO%20NACIONAL%20ESCOLARES...2013.pdf>

La complejidad que está a la base de estos resultados, grafica la necesidad de diseñar e implementar intervenciones coordinadas intersectorialmente para responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades biopsicosociales de los estudiantes y su entorno educativo.

3.2. Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020.⁹

La **Estrategia Nacional de Salud** plantea 9 objetivos estratégicos, varios de los cuales están dirigidos específicamente a la población en edad escolar, apuntando en general a aumentar los factores protectores y disminuir los de riesgo, y a alcanzar una mayor equidad en el acceso a la atención de salud.

Por otra parte, la Estrategia propone la intersectorialidad como elemento esencial para alcanzar los objetivos propuestos en el marco de la salud integral, lo que **“lleva a plantear que los objetivos deben ser una Política de Estado, y no solo sectorial. Esta mirada pone en relieve la importancia de la intersectorialidad y la participación ciudadana.”¹⁰**

En este sentido, Aulas del Bien Estar es un modelo necesario para el cumplimiento de estos objetivos, relevando la importancia de trabajar desde el inicio de la trayectoria escolar de los estudiantes los elementos asociados a su salud integral, validando en este ejercicio la participación de la comunidad educativa, y generando un ambiente escolar que permita el crecimiento y desarrollo saludable de los estudiantes.

Promoción de la Salud y Participación Ciudadana.

En el marco de esta Estrategia, se determina potenciar acciones de Promoción de la Salud, desarrollando entornos saludables y hábitos y/o estilos de vida saludable, con el objetivo de reducir los factores de riesgo asociados al consumo de tabaco, consumo de alcohol, sobrepeso y obesidad, sedentarismo, conducta sexual y consumo de drogas ilícitas.

⁹ Ministerio de Salud: “Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios 2011 - 2020”. Santiago de Chile, 2011. Disponible en: <http://web.minsal.cl/portal/url/item/c4034eddbc96ca6de0400101640159b8.pdf>

¹⁰Ibíd. p.7

La participación ciudadana¹¹ en salud es a la vez un derecho humano y un determinante social de salud, porque expresa las inequidades entre quienes acceden y quienes no acceden al ejercicio de tal derecho. La estrategia de participación ciudadana en salud se diseña para disminuir las inequidades en salud, para ejercer ciudadanía, gozar de salud social y para incrementar la cohesión social, respondiendo al desafío de otorgar mayor protección a la salud de la población.

Diagnóstico de la situación bucal Chile¹²

Uno de los temas relevantes de los objetivos sanitarios son los referidos a la salud bucal, pues los estudios realizados en Chile evidencian una alta prevalencia para las enfermedades buco dentales y, en especial, de las caries dentales. Según los últimos datos, es posible estimar que 16,8% de los niños y niñas a los 2 años ya presenta caries dentales, y este valor se incrementa a un 49,6% a los 4 años, 70,4% a los 6 años y alcanza un 62,5% a los 12 años.

3.3 OMS 2004, Prevención de los trastornos de salud mental.¹³

Uno de los principales temas transversales de salud y educación es la salud mental, la cual se entiende como parte integral de la concepción de salud propiamente tal, tanto así que la OMS plantea que “no hay salud sin salud mental”.

La salud mental y el bienestar integral son esenciales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, expresar sentimientos, interactuar con los demás y disfrutar de la vida. La tabla N° 4 muestra los factores protectores de la salud mental y los factores de riesgo que favorecen el desarrollo de problemas o trastornos según estudio realizado por la OMS.

¹¹Ministerio de Salud, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de Salud. Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana: “Documentos de Trabajo 2009, Aportes a la Gestión Pública Participativa en Salud”. Santiago de Chile, 2009.

¹²Disponible en <http://web.minsal.cl/portal/url/item/7dc33df0bb34ec58e04001011e011c36.pdf>

¹³ Organización Mundial de la Salud. “Informe Compendiado. Prevención de los Trastornos Mentales: Intervenciones efectivas y opiniones políticas”. Ginebra, 2004. Disponible en http://www.who.int/mental_health/evidence/Prevention_of_mental_disorders_spanish_version.pdf

Tabla Nº 4. Determinantes de la salud mental asociados a factores protectores y factores de riesgo.¹⁴

FACTORES PROTECTORES	FACTORES DE RIESGO
<p>Determinantes sociales, ambientales y económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración de minorías étnicas. - Interacciones interpersonales positivas. - Participación social. - Responsabilidad social y tolerancia. - Servicios sociales. - Apoyo social y redes comunitarias. 	<p>Determinantes sociales, ambientales y económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a drogas y alcohol. - Aislamiento y enajenamiento. - Falta de educación, transporte, vivienda. - Rechazo de compañeros/ Injusticia racial y discriminación. - Nutrición deficiente. - Pobreza/desventaja social. - Migración a áreas urbanas. - Violencia y delincuencia. - Estrés laboral/desempleo.
<p>Determinantes individuales y relacionados con la familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para afrontar el estrés. - Capacidad para enfrentar la adversidad. - Adaptabilidad y autonomía. - Estimulación cognitiva temprana. - Ejercicio. - Sentimientos de seguridad/autoestima. - Alfabetización. - Apego positivo y lazos afectivos tempranos. - Interacción positiva entre padres e hijos. - Habilidades de resolución de problemas. - Conducta prosocial. - Destrezas sociales y de manejo de conflictos. - Crecimiento socioemocional. - Apoyo social de la familia y amigos. 	<p>Determinantes individuales y relacionados con la familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fracaso académico y desmoralización estudiantil/ Déficits de atención. - Discapacidades de lectura. - Cuidar a pacientes crónicamente enfermos o dementes. - Abuso y abandono de niños/as y jóvenes. - Embarazos tempranos. - Inmadurez y descontrol emocional. - Uso excesivo de sustancias. - Exposición a la agresión, violencia y trauma. - Conflicto familiar o desorganización familiar. - Soledad/ Pérdida personal/duelo. - Enfermedad médica. - Enfermedad mental de los padres. - Habilidades y hábitos de trabajo deficientes.

Fuente: OMS, 2004.

¹⁴ No se incluye la totalidad de determinantes por factor.

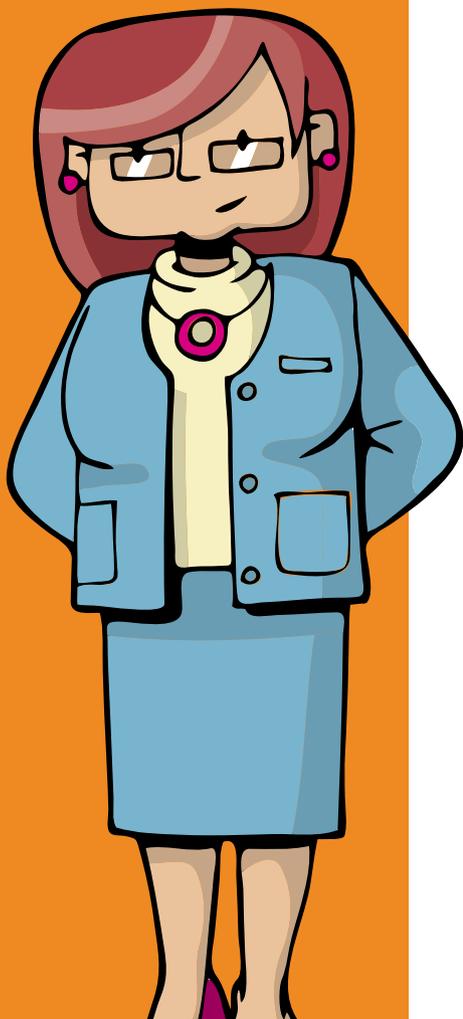


MARCO TÉCNICO REFERENCIAL

Este capítulo, entrega los elementos técnicos necesarios para la comprensión global de Aulas del Bien Estar, tanto aquellos reflexivos como los de carácter más operativos, que permiten construir un marco técnico referencial cuyo horizonte es contribuir a la formación integral hacia donde confluyen todas y cada una de las acciones programadas y gestionadas desde el Modelo.

El camino hacia ese horizonte se encuentra demarcado por la **Política Nacional de Convivencia Escolar**, la cual se constituye en el paraguas elemental tanto para la comprensión del Modelo como para su implementación desde la gestión territorial de la convivencia.

Entendiendo entonces a Aulas del Bien Estar como un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar, **se construyen 3 pilares que afirman este Modelo de Gestión Intersectorial** y lo proyectan como un dispositivo de apoyo para la identificación y abordaje de necesidades biopsicosociales y potencialidades a desplegar en el transcurso de la trayectoria educativa de los estudiantes. Estos pilares son: 1. Territorialidad e intersectorialidad; 2. Promoción de la salud y prevención en el ámbito escolar; 3. Ciclo de mejoramiento continuo del establecimiento educacional.



1. Marco general del Modelo ABE: Política Nacional de Convivencia Escolar.¹⁵

La forma más eficaz y eficiente de prevenir la violencia, es aprender a conversar, a cuidar y a convivir.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) parte reconociendo que la convivencia es una de las experiencias que más profundamente marcan la vida de los estudiantes durante su trayectoria escolar. Por eso, la convivencia es uno de los principales objetivos de aprendizaje de todo el quehacer educativo.

La PNCE no considera a la convivencia solo como un medio para mejorar los aprendizajes, sino principalmente como un aprendizaje sobre cómo convivir. Si convivimos de una manera, estamos aprendiendo a vivir de esa misma manera, puesto que las formas de convivir se enseñan y se aprenden según cómo el estudiante experimenta la convivencia con sus compañeros, y según cómo reflexiona sobre la manera en que él establece vínculos con los demás.

Es mediante el aprendizaje de estos modos de convivir que los estudiantes pueden alcanzar los valores, conocimientos y destrezas necesarias para su pleno desarrollo espiritual, ético, afectivo, intelectual y social, tal como lo señala la Ley General de Educación.

La finalidad de la PNCE es enseñar a aprender a convivir con quienes son y piensan distinto o, dicho de otra manera, formar en una ética democrática e inclusiva en torno a valores y principios como el respeto, el cuidado a los demás, la participación y la creación de climas de confianza adecuados para el aprendizaje.

¹⁵ MINEDUC 2015, disponible en [http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2016/politica-diciembre%20\(3\).pdf](http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2016/politica-diciembre%20(3).pdf)

Desde este punto de vista, la PNCE ofrece un marco orientador para facilitar la auto-reflexión de las comunidades educativas sobre sus propias prácticas de convivencia. Su objetivo es orientar la implementación de acciones e iniciativas que fomenten la innovación, la comprensión y el aprendizaje de modos de convivir democráticos, participativos e inclusivos.

Es por esto que la PNCE se convierte en un horizonte ético de la Reforma Educativa e invita a los actores de la comunidad a reflexionar sobre cómo ellos aprenden a relacionarse, a conversar y a convivir. Ello requiere intencionar buenas formas de convivencia y reflexionar sobre con qué criterios se enfrentan y resuelven las tensiones de la convivencia cotidiana que se dan en la escuela.

1.1. Enfoque ético de la Política de Convivencia que orienta al Modelo ABE.

De acuerdo con el tipo de relaciones y conversaciones que los estudiantes establecen preferentemente en su cotidianidad, ellos van adquiriendo su propia escala de valores. Las personas no nacen con una escala de valores o un código ético incorporado, sino que se lo van formando a medida que van creciendo, teniendo amigos, relacionándose con los adultos y desarrollando toda la trama de relaciones interpersonales de que son capaces durante su vida escolar.

El campo de las relaciones intersubjetivas es, entre otros, el campo de la ética, y como afirma Casassus, "la escuela es el territorio de lo ético..."¹⁶. Sin embargo, existen diversas concepciones éticas desde donde se puede mirar cómo los estudiantes van aprendiendo a tejer su trama de relaciones interpersonales. Una de ellas, se funda en el paradigma del cuidado.

La ética del cuidado se constituye en una manera de mirar y orientar la calidad de los aprendizajes escolares, asociándose a los buenos modos de convivir y de aprender a conversar que se experimentan en la cultura escolar. Considerar esta ética como un enfoque consiste principalmente en la promoción y práctica de las relaciones de cuidado entre las personas.

¹⁶ Casassus, Juan (2014). La ética y lógica en la educación (Un análisis de la crisis mundial en educación). En: La educación en crisis. Publicado por Nueva Educación. Educación, ética y sociedad. Ver: <http://edhumana.blogspot.com/2010/08/la-etica-y-logica-en-educacion-un.html>.

Este enfoque ético ofrece una mirada para enseñar y adquirir nuevos modos de convivir en la comunidad educativa, los que pasan por aprender a desarrollar prácticas de cuidado entre todos sus integrantes, constituyéndose la escuela/liceo en un espacio donde los estudiantes aprenden a cuidarse a sí mismos, a cuidar a los otros y a cuidar el planeta.

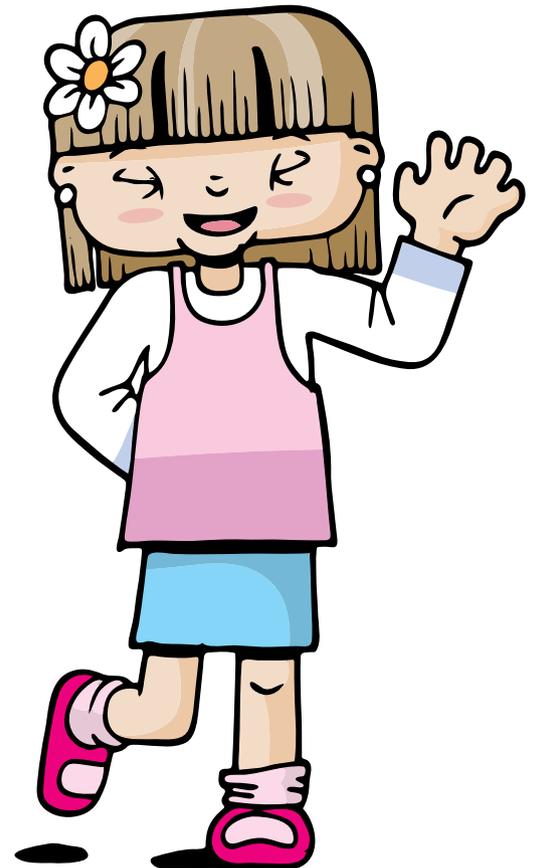
1.2. Otros enfoques que orientan el accionar de Aulas del Bien Estar

Si bien es cierto la Política Nacional de Convivencia Escolar declara una serie de enfoques para orientar a la escuela/liceo, desde Aulas del Bien Estar como componente de esta Política, se relevan los siguientes enfoques como las principales miradas que se deben tener en cuenta en todas y cada una de las acciones, reflexiones y estrategias que se organicen en el marco del Modelo.

- **Enfoque de derechos**, considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.
- **Enfoque participativo**, fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para la formación ciudadana de los estudiantes, fomentando en ellos su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco democrático de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.
- **Enfoque de género**, resguarda que mujeres y hombres, independiente de su identidad de género y orientación sexual, aun siendo diferentes, tienen el derecho a ser tratados con el mismo respeto y valoración, reconociendo que todas y todos tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades, por lo que se debe asegurar que tengan

las mismas oportunidades de aprendizaje. Desde este enfoque, se busca promover condiciones de equidad no solo en el discurso, sino también en el quehacer de la labor educativa.

• **Enfoque inclusivo**, reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia, y sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” a un entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizajes. Supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, propiciando la apertura hacia el reconocimiento e incorporación de la diversidad como parte de los procesos educativos, sin distinción de género, orientación sexual, condicionantes de origen social, económico, político, étnico, cultural u otros.



2. Descripción de pilares técnicos que sustentan Aulas del Bien Estar.

Se definen tres pilares entendidos como los principios que deben estar siempre presentes en la comprensión e implementación de Aulas del Bien Estar, la suma de ellos por tanto, son los que definen la lógica, funcionamiento y operatividad de este Modelo de Gestión Intersectorial.

2.1. Pilar de territorialidad e intersectorialidad.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) le ofrece al sistema escolar un marco conceptual y estratégico que orienta, al interior de los establecimientos educacionales, el desarrollo de acciones que nos ayudan a aprender a vivir juntos y a construir acuerdos sobre cómo queremos vivir en comunidad.

Así entonces, la territorialidad y la intersectorialidad son elementos clave en la comprensión de este concepto de aprendizaje que busca responder a los desafíos actuales de la educación y de la labor docente. Ambos conceptos se interconectan transversalmente desde la **corresponsabilidad**, entendida como un proceso en el que los agentes e instituciones que forman parte del tejido social y comunitario se proponen reformular la distribución de las responsabilidades educativas para conseguir un compromiso compartido.

Esto supone la apertura de la escuela a otras organizaciones de la comunidad, así como la implicación de estas instancias comunitarias en las acciones formativas de la escuela, conformando de esta manera un espacio de trabajo interdependiente y de influencia recíproca.

Esto a su vez facilita, entre otras cosas, la **formación ciudadana** a través de experiencias pedagógicas concretas, es decir, experiencias que promueven la democracia, la organización colectiva y la participación activa en procesos de transformación social. La formación ciudadana supone compartir visiones distintas y diversas estrategias de interacción en la vida de los colectivos, esto es, una participación que supere el asistencialismo y promueva la participación responsable.

2.1.1 Sobre la territorialidad.

La Política Nacional de Convivencia Escolar plantea, dentro de sus ejes estratégicos de trabajo, las Estructuras de Gestión Territorial de la Convivencia Escolar, donde se indica: "En el territorio existe mucha experiencia en relación con la implementación de acciones en Convivencia Escolar, en trabajo en red, en alianza colaborativa con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Es por ello que nos planteamos rescatar este acervo de conocimiento territorial y fortalecer estas prácticas de gestión, brindando un asidero sustentable a través de estructuras regionales, provinciales y/o comunales que empoderen, fortalezcan, retroalimenten y apoyen estas formas de gestión".¹⁷

Desde el enfoque territorial de la PNCE y desde la ética del cuidado, la escuela debe transitar hacia una mirada centrada en lo colectivo, en la participación ciudadana y en el fortalecimiento de las redes de apoyo de sus respectivos territorios. Entender la territorialidad como un pilar del Modelo ABE significa partir de la base que en cada escuela/ liceo hay un capital de conocimiento y aprendizajes en torno a la gestión y construcción del bienestar de sus estudiantes y comunidades educativas. Se parte, entonces, de la base de la confianza en los equipos educativos, quienes históricamente se han ocupado de atender las diferencias y dificultades que la cotidianidad les presenta en la tarea formativa.

Tener al territorio como referente principal en la tarea pedagógica y formativa, implica no solo mirar las Instituciones del Estado, del mundo privado o del tercer sector (ONG´s) que puedan colaborar con las necesidades de la escuela/liceo, sino también mirar las organizaciones sociales de base formales y no formales, el entorno sociocultural, étnico, económico y político que caracteriza finalmente a los estudiantes y familias que forman parte del establecimiento. **La territorialidad por tanto se relaciona con la elaboración de un sentido de identidad y pertinencia vinculado a un espacio determinado.**

¹⁷ Política Nacional de Convivencia Escolar, p.48.

Esto implica un cambio cultural necesario, no solo en la apertura de la escuela/liceo hacia su comunidad local, sino también de la construcción de política pública desde un nivel central que debe cambiar el foco y mirar las particularidades de cada territorio para lograr mayor pertinencia e impacto social.

La mirada de territorio se constituye en un pilar del Modelo ABE en cuanto este busca instalar una comprensión del estudiante como sujeto integral, la cual no logra completarse si no se mira a cada estudiante en perspectiva de su comunidad educativa, y a cada comunidad educativa en perspectiva de su comunidad local.

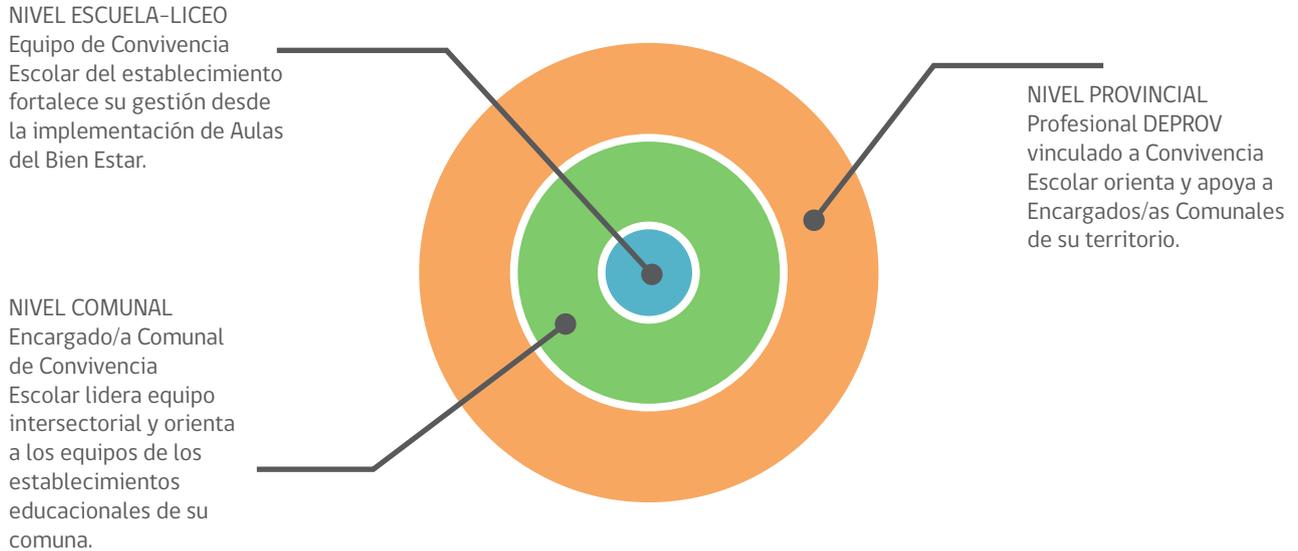
En esta lógica, el rol de los municipios cobra un papel sumamente relevante en el desarrollo, construcción y funcionamiento del Modelo, no solo en su calidad actual de sostenedores, sino también en su calidad de agentes de desarrollo local y comunitario.

Es por esto que **Aulas del Bien Estar plantea una gestión en niveles territoriales de funcionamiento**, siendo uno de ellos el Nivel Comunal donde confluyen los actores municipales representantes de las instituciones en alianza. Estos niveles se encuentran interconectados los unos a los otros desde los profesionales responsables y/o vinculados a la gestión de convivencia escolar, utilizando las redes territoriales de convivencia como plataforma de despliegue, diálogo y comunicación entre los distintos actores involucrados con el Modelo.



Figura N° 1. Gestión en Red de Convivencia Escolar como plataforma para el despliegue de Aulas del Bien Estar.

Gestión Territorial de Convivencia Escolar

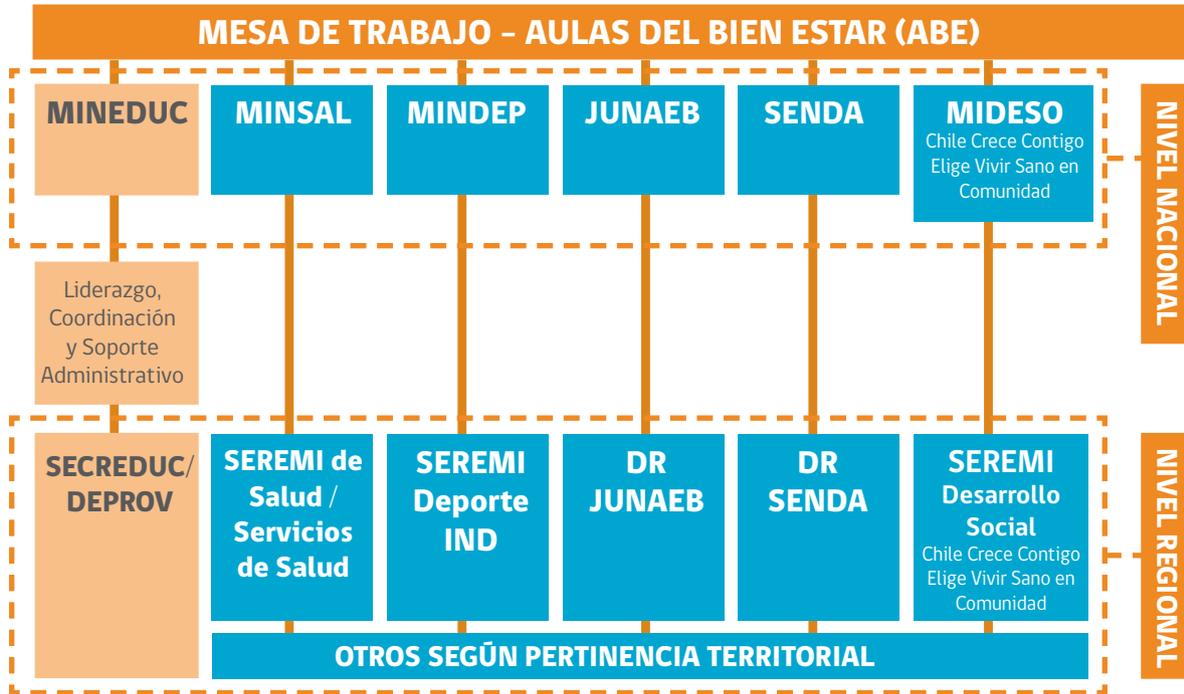


Este despliegue en el territorio más cercano a la escuela/liceo, cuenta con el respaldo y soporte de un nivel regional y un nivel nacional de gestión, donde confluyen los actores institucionales que conforman esta alianza intersectorial para apoyar articuladamente las necesidades biopsicosociales y desarrollar las potencialidades que estimen las comunidades educativas.

2.1.2. Sobre la intersectorialidad

La noción de la intersectorialidad remite, en principio, “a la integración de diversos sectores con vistas a la solución de problemas sociales”¹⁸, pudiendo ser sectores del Estado, de la sociedad civil o del mundo privado. El Modelo Aulas del Bien Estar establece una alianza entre distintas instituciones del Estado que representan a los sectores de Educación, Salud, Desarrollo Social y Deporte.

Figura N° 2. Instituciones en alianza que establecen relación intersectorial.



¹⁸Cunill Grau, Nuria. “La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social”. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 18-21 Oct. 2005. Disponible en: [<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/la%20intersectorialidad%20en%20el%20gobierno%20y%20gesti%C3%B3n%20de%20la%20pol%C3%ADtica%20social.pdf>]

Dentro de la investigación en torno a la intersectorialidad, se encuentran las siguientes dos premisas¹⁹:

1. Una premisa es que la integración entre sectores posibilita la búsqueda de soluciones integrales. Esta premisa le asigna un **fundamento expresamente político** a la intersectorialidad y se traduce en la asunción de que todas las políticas públicas que persigan estrategias globales de desarrollo, tales como la modificación de la calidad de vida de la población, deben ser planificadas y ejecutadas intersectorialmente.

2. Otra premisa que sustenta una parte del discurso sobre la intersectorialidad es que la integración entre sectores permite que las diferencias entre ellos puedan ser usadas productivamente para resolver problemas sociales. Esta premisa remite a un **fundamento técnico** de la intersectorialidad consistente con la idea de que crea mejores soluciones (que la sectorialidad) porque permite compartir los recursos que son propios de cada sector.

Sobre la base de estas premisas, una de las definiciones que se encuentran de intersectorialidad es la "intervención coordinada de instituciones representativas de más de un sector social, en acciones destinadas, total o parcialmente, a tratar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida".²⁰ En el contexto de la política educativa, y teniendo a la base que la intersectorialidad está declarada como uno de los pilares de la Reforma Educacional, Aulas del Bien Estar se constituye en un modelo pionero que da respuesta a los desafíos de la política pública para ser más efectivas, pertinentes y eficientes a las necesidades manifestadas en los espacios educativos.

¹⁹ Ibíd. pp. 1-2

²⁰ FLACSO, 2015.

Finalmente, cabe destacar que Aulas del Bien Estar es un modelo liderado por el Ministerio de Educación como sector, pero construido intersectorialmente desde agosto de 2014 en su nivel nacional y desde el año 2015 en todas las regiones del país, construyendo la relación intersectorial en las mesas de trabajo en base a las siguientes ideas fuerza:

- Construcción de confianzas mutuas entre los profesionales representantes de cada institución, avanzando por tanto, en la confiabilidad entre instituciones.
- Utilización de la conversación como principal herramienta de diálogo y comprensión de las lógicas de funcionamiento de cada institución. A mayor conversación, mayor afianzamiento de la relación intersectorial.
- Conocimiento del territorio, de sus particularidades sociales, culturales, económicas y políticas, desde una mirada integrada y articulada de los distintos puntos de vista de cada sector.
- Análisis de las ofertas e iniciativas de cada institución desde el foco en lo que necesita la escuela/liceo, no desde las necesidades institucionales.

2.2. Pilar de Promoción de la Salud y Prevención en el Ámbito Escolar.

*El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde.
(Gabriela Mistral)*

Respondiendo al enfoque de derechos al cual adscribe Aulas del Bien Estar, todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente, lo cual es un derecho ligado a otros derechos, de manera indisoluble²¹. Es un imperativo ético que los Estados generen las condiciones para crear ambientes que promuevan la salud y bienestar de las comunidades.

La evidencia nacional e internacional de los **determinantes sociales de la salud y la estrategia de Salud en Todas las Políticas**, señalan la importancia de abordar las causas que producen las inequidades en salud, teniendo en consideración que las intervenciones eficaces y costo efectivas son las que se enfocan en medidas estructurales, en las primeras etapas de la vida para alcanzar mejores resultados en salud, calidad de vida y equidad²².

Los determinantes sociales de la salud se refieren tanto al contexto social como a los procesos mediante los cuales las condiciones sociales se traducen en consecuencias para la salud. Las intervenciones que protegen y promueven la máxima realización del potencial de niños y niñas, contribuyen a mejorar su desarrollo cognitivo y emocional e impulsan el rendimiento escolar, que a su vez facilita la reducción de inequidades en el futuro.

Se considera también relevante poner atención a las determinantes sociales relacionadas a la pertenencia cultural, considerándose un factor relevante de la salud integral, el reconocimiento de los derechos que tienen los pueblos originarios y las poblaciones migrantes.

Por otra parte, Salud en Todas las Políticas responde a una estrategia de Estado que reorienta la política pública hacia la planificación coordinada entre los diferentes sectores y niveles de decisión gubernamental; centrada en la equidad, el derecho a la salud y bienestar de la población. Se basa en derechos y obligaciones vinculadas a la salud con foco en las políticas públicas en todos los niveles de gobierno.

²¹ Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)

²² Municipios, Comunas y Comunidades Saludables. Orientaciones Técnicas. Subsecretaría de Salud Pública, División de Políticas Públicas Saludables y Participación. Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana. Junio 2015



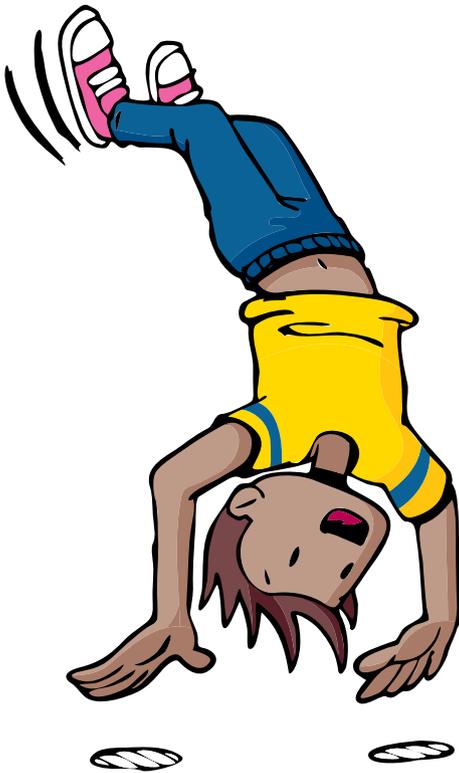
2.2.1. ¿Qué es la Promoción de la Salud?

La Sexta Conferencia internacional en su Carta de Bangkok (OMS, 2005) a partir de una concepción de la salud como derecho humano, define la promoción de la salud como un **“proceso mediante el cual se crean capacidades para que los individuos y comunidades ejerzan un mayor control sobre los determinantes de la salud y de este modo puedan mejorarla”**²³.

La promoción de la salud debe garantizar las condiciones de calidad de vida de las personas, familias y comunidades, haciendo converger estrategias fundamentales, que son la **educación, participación e intersectorialidad**. Situando este enfoque al contexto educativo, es importante considerar que la experiencia escolar en cada estudiante tiene la posibilidad de determinar un conjunto de fortalezas para la vida, siendo por tanto uno de los pilares fundamentales para el bienestar de los niños y jóvenes.

Así entonces, la promoción de la salud como pilar de Aulas del Bien Estar se constituye en una oportunidad para dar un giro en los esfuerzos de integrar distintas prioridades, diseñar e implementar un proyecto saludable, sustentable e integral para apoyar a la comunidad educativa, reconociendo que la capacidad organizacional de las escuelas y liderazgos locales son la clave.

En síntesis, trabajar en la Promoción de la Salud dentro de la escuela/liceo contribuye y aporta al proceso formativo de los estudiantes, pues “promueve un análisis crítico y reflexivo de valores, comportamientos, condiciones sociales y modos de vida, con la meta de fortalecer aquellos factores que favorecen la salud y el desarrollo humano”.²⁴



²³ Citado en MINSAL, Departamento de Promoción de la Salud: “Orientaciones para planes comunales de promoción de la salud 2014”. Santiago de Chile, Diciembre 2013. Disponible en <http://web.minsal.cl/sites/default/files/orienplancom2014.pdf>

²⁴ Ippolito-Shepherd, J y K Cimmino. “La Iniciativa Regional Escuelas Promotoras de la Salud. Ensayos y Experiencias, 45.” Salud-Educación. Colección Psicología y Educación. Edición Novedades Educativas. 2002.

2.2.2. ¿Qué es la Prevención?

En términos generales, **se define como prevención al conjunto de actos y medidas que se ponen en marcha para reducir la aparición de los riesgos ligados a enfermedades o a ciertos comportamientos nocivos para la salud.** Se relaciona con todas las medidas que se establecen para evitar la aparición o propagación de una enfermedad.

Desde una perspectiva de curso de vida, "resulta relevante apoyar el desarrollo, la incorporación y mantención de conductas saludables en la niñez y adolescencia, debido a que gran parte de la ausencia de conductas protectoras o la presencia de conductas perjudiciales para la salud en esta etapa, pueden ser causas de morbilidad y muerte en la adultez"²⁵.

En este sentido, se reconoce que los diversos contextos en los cuales se desarrollan los niños, niñas y adolescentes, definen en gran parte las características de esta etapa, así como su desenlace, de acuerdo con las condiciones históricas, socioculturales, educativas, de salud, económicas y de género. Por tanto, **es importante apoyar el desarrollo integral de los estudiantes, sus familias y la comunidad educativa en general, anticipándose a la aparición de un problema,** fortaleciendo los factores de protección y disminuyendo los de riesgo, evitando, de esta forma, la aparición inicial de enfermedad, accidente y/o muerte, adoptando ciertas medidas anticipatorias o preventivas.

En este contexto, los programas preventivos presentes en los establecimientos educacionales tienen la finalidad de identificar y detectar tempranamente los factores y conductas de riesgo, así como los problemas de salud, con objeto de referir, derivar o intervenir en forma oportuna.

²⁵ Breinbauer, D., y Maddaleno, M. "Youth: choices and change. Promoting healthy behaviors in adolescents." Washington, DC. 2008.

Figura N°3. Enfoques de Promoción y Prevención en el marco de ABE.



2.3. Pilar del ciclo de mejoramiento continuo.

“Qué hace que una escuela sea eficaz, entendiendo como tal aquella que consigue el desarrollo integral de todos y cada uno de sus alumnos más allá de lo que sería esperable, teniendo en cuenta la situación socioeconómica de las familias y su rendimiento previo”.
(Murillo, 2003)

Desde el año 2015 a la fecha, el MINEDUC como parte integrante del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación (SAC) ha impulsado un proceso reflexivo integral y articulador, que se traduce en metas y objetivos estratégicos a 4 años, orientados por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), y ordenado en dimensiones, subdimensiones y estándares indicativos de desempeño que permiten la medición concreta de las necesidades de mejoramiento que visualiza la escuela/liceo, mediante un **ciclo de mejoramiento continuo**.

Tabla N° 5. Estándares indicativos de desempeño, organizados en 4 dimensiones de la gestión escolar.²⁶

DIMENSIÓN	SUB DIMENSIÓN
Gestión Pedagógica	Gestión curricular. Enseñanza y aprendizaje en el aula. Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
Liderazgo Escolar	Liderazgo del sostenedor. Liderazgo del director. Planificación y gestión de resultados.
Convivencia Escolar	Formación. Convivencia escolar. Participación y vida democrática.
Gestión de Recursos	Gestión del personal. Gestión de recursos financieros y administrativos. Gestión de recursos educativos.

Este ciclo se plasma en dos fases, **la primera orientada a la determinación de los objetivos de mejoramiento que desea abordar la institución escolar en un periodo de 4 años (fase estratégica)**, los que deben orientar la implementación de cada uno de los planes, programas e iniciativas que se desarrollen al interior de la escuela/liceo.

Esta fase contempla un diagnóstico acabado de las distintas dimensiones de la gestión escolar, para lo cual la identificación de necesidades biopsicosociales y potencialidades planteadas desde el Modelo ABE es de suma utilidad para que el establecimiento educacional se mire a sí mismo en pos de su mejoramiento continuo y de la formación integral. Esta etapa diagnóstica y su posterior planificación de objetivos estratégicos a 4 años, en última instancia deben ser orientadas por lo que

²⁶ MINEDUC, Unidad de Currículum y Evaluación: "Estándares indicativos de desempeño para los establecimientos educacionales y sus sostenedores". Santiago de Chile, 2014.

el establecimiento educacional haya definido en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- **¿Qué es el Proyecto Educativo Institucional (PEI)?**²⁷ El PEI expresa el horizonte formativo del establecimiento educacional a través del cual se definen los sellos educativos, es decir, lo que distingue a un establecimiento de otro materializado en su visión, misión, principios formativos y valores. De esta manera, el PEI se convierte en una propuesta orientadora para los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos, y en un movilizador del quehacer educativo.

La segunda fase es de carácter anual, en la cual prima la elaboración de un diagnóstico institucional acotado que permita planificar las acciones que posteriormente serán implementadas y evaluadas durante ese año escolar, para alcanzar los fines específicos de cada plan y su aporte al logro de los objetivos estratégicos definidos institucionalmente. Esta planificación anual es la que se plasma en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

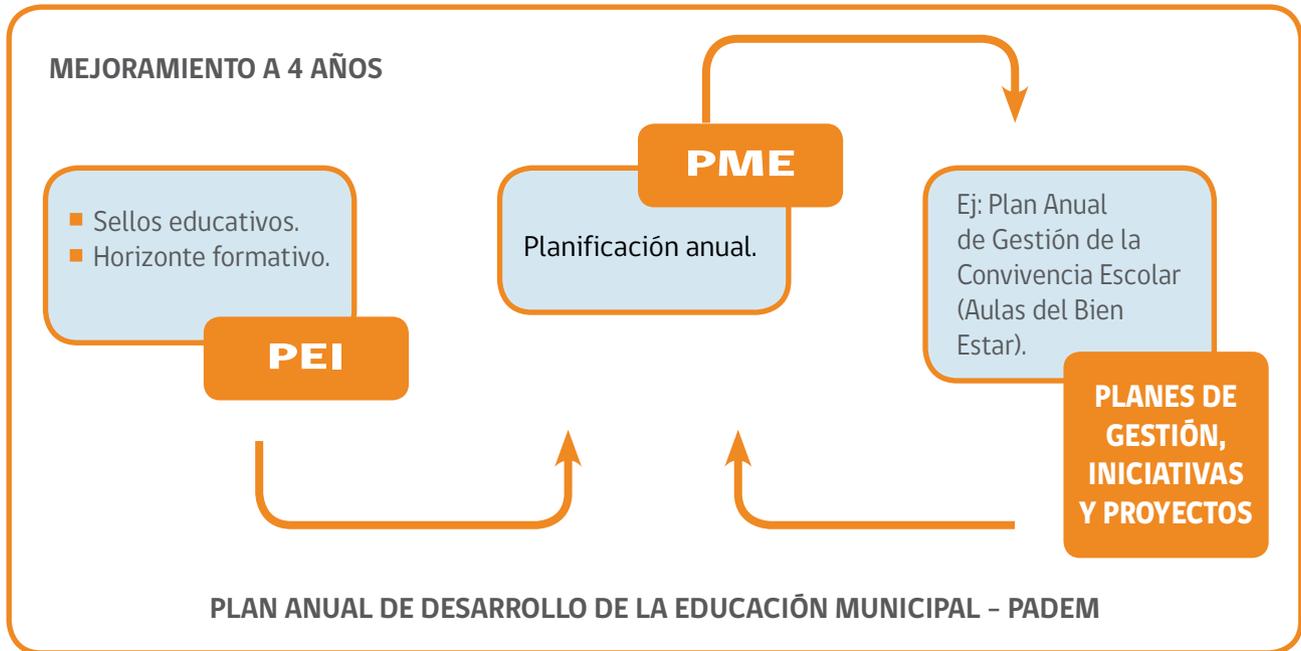
- **¿Qué es el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)?**
Corresponde al principal instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales que guía el mejoramiento de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes.

²⁷ MINEDUC, División de Educación General: "Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional". Santiago de Chile, Abril de 2015. Disponible en: http://www.convivenciascolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2015/OrientacionesActualizacionPEI_Nov2015.pdf

La figura del PME es la que permite gestionar los recursos necesarios para dar respuesta a las distintas necesidades identificadas en el diagnóstico institucional, dentro de las cuales deben estar contempladas las necesidades biopsicosociales de estudiantes y sus comunidades educativas, así como también las potencialidades y fortalezas con las que se quieren desarrollar en la escuela/liceo.

Por otro lado, este instrumento es clave para realizar una gestión eficiente y planificada en relación a los objetivos estratégicos del establecimiento, siendo el instrumento orientador y ordenador de la gestión educativa, y por tanto, es el instrumento que permite contener y gestionar lo planteado desde los distintos planes y programas que la política educativa orienta.

Figura N° 4. Articulación de instrumentos de gestión.



En síntesis, el ciclo de mejoramiento continuo debe permear y orientar todos y cada uno de los instrumentos, planes y programas de gestión educativa, estableciéndose una lógica de gestión articulada por los objetivos estratégicos de este proceso, y de manera prioritaria, orientada por los sellos educativos, principios formativos, visión y misión del establecimiento educacional descritos en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2.3.1. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.

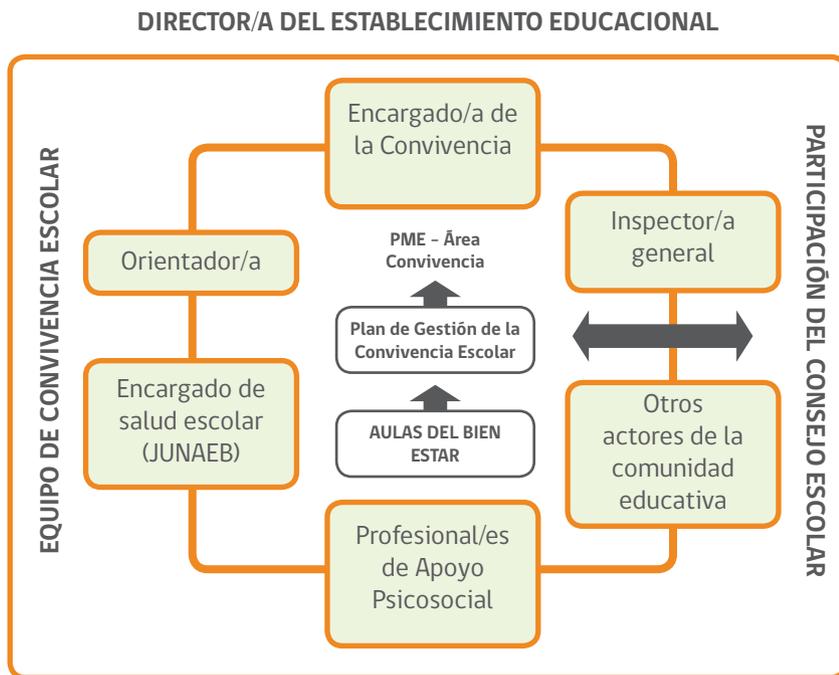
La Ley sobre violencia Escolar²⁸ establece que todos los establecimientos deben contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, cuyas medidas deben ser determinadas por el Consejo Escolar e implementadas por el encargado de Convivencia Escolar.

Entendiendo que es parte de la gestión de la convivencia la tarea de promover el cuidado y bienestar, y el posicionamiento del aprender a vivir juntos como un eje clave de la formación integral de los estudiantes, es recomendable que los establecimientos educacionales, de acuerdo con sus requerimientos, necesidades y recursos, conformen un **equipo de convivencia escolar** liderado por el encargado de convivencia, con la finalidad de tener una mirada holística del estudiante y su comunidad educativa, y un desarrollo de la gestión desde diversas experticias técnicas y profesionales.²⁹

²⁸ MINEDUC. "Ley sobre violencia escolar N°20.536". Santiago de Chile, 2011. Disponible en: [http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201109221119290.ley_violencia_escolar.pdf]

²⁹ Para mayores antecedentes en torno a la conformación de equipos de convivencia, ver el documento elaborado por la Unidad de Transversalidad Educativa de MINEDUC en 2017, "Orientaciones para la Conformación y Funcionamiento de Equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo", disponible en: [<http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf>]

Figura N° 5. Aulas del Bien Estar en el marco de la gestión del Equipo de Convivencia Escolar.



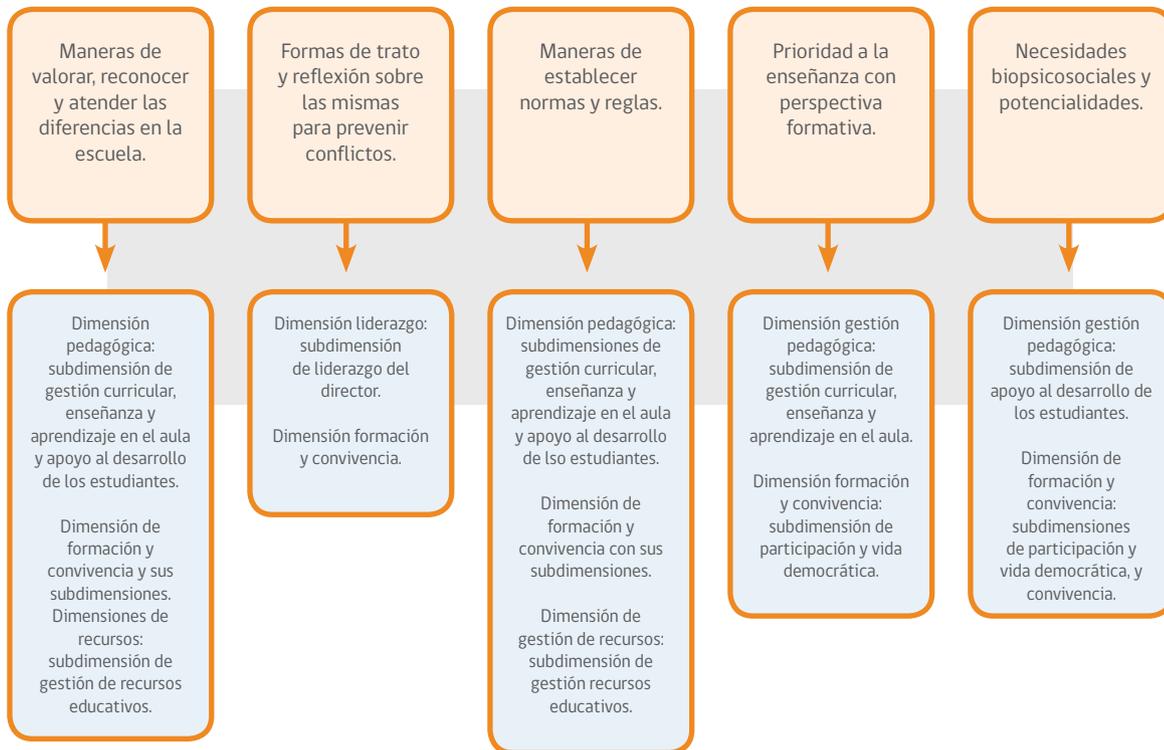
Así entonces, este Plan de Gestión no es solo tarea y responsabilidad del encargado de Convivencia Escolar sino del conjunto del equipo, y, en última instancia, de toda la comunidad educativa. Tampoco es un instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional, y con las acciones que determine el establecimiento para la implementación del Plan de Mejoramiento Educativo.

Por otro lado, este Plan de Gestión debe responder a las orientaciones establecidas en el marco de la Política Nacional de Convivencia Escolar, la cual establece 5 dimensiones de análisis para tener en cuenta en el desarrollo, reflexión y gestión de la convivencia.

La próxima figura muestra la relación existente entre las dimensiones de análisis para la Convivencia Escolar y las dimensiones establecidas para la evaluación de la gestión escolar, visibilizando la oportunidad de vincular la gestión en convivencia con los distintos ámbitos para evaluar el mejoramiento continuo de la escuela/liceo.

Figura N° 6. Relación entre las dimensiones de análisis de la Convivencia Escolar y las dimensiones para la Gestión Escolar.

DIMENSIONES DE ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



¿QUÉ ES AULAS DEL BIEN ESTAR (ABE)?

Es un componente de la **Política Nacional de Convivencia Escolar** del Ministerio de Educación basado en un Modelo de Gestión Intersectorial construido e implementado en alianza con el Ministerio de Salud (MINSAL), el Ministerio del Deporte (MINDEP-IND), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) con el Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo y el Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Aulas del Bien Estar aporta en la construcción de comunidades protectoras e inclusivas desde el énfasis en los conceptos de bienestar y cuidado, apostando por visibilizar a los estudiantes como sujetos integrales en el marco de su proceso formativo.



1. ¿Qué se busca con Aulas del Bien Estar?

Fin: contribuir a la formación integral de estudiantes en escuelas y liceos públicos desde el desarrollo de una Convivencia Escolar que incorpora en su gestión un modelo para el abordaje del bienestar y el cuidado, reconociendo a las y los estudiantes como sujetos de derecho, con múltiples necesidades a satisfacer y potencialidades a desplegar en su desarrollo personal y social a lo largo de sus trayectorias educativas, lo que permite organizar, gestionar e implementar acciones de apoyo que cuenten con un soporte intersectorial adecuado a su territorio.

Propósito: escuelas y liceos públicos del país instalan una mirada integral de sus estudiantes y comunidad educativa, fortaleciendo su Convivencia Escolar mediante el Modelo de Gestión Intersectorial Aulas de Bien Estar; cuya implementación favorece al interior del establecimiento la articulación de los distintos contenidos transversales de apoyo, y en el territorio establece un diálogo intersectorial permanente a nivel comunal, regional y nacional para construir y entregar respuestas articuladas a las necesidades que declare cada establecimiento educacional.

Objetivos:

Objetivo 1: desarrollar competencias en **escuelas y liceos públicos** para la detección y abordaje integral de las necesidades biopsicosociales y potencialidades a desarrollar en estudiantes en relación con su comunidad educativa, fortaleciendo el liderazgo y gestión del encargado/a de convivencia escolar y su equipo.

Objetivo 2: articular desde el área de educación municipal **un nivel comunal** de Aulas del Bien Estar, que se vea fortalecido con el apoyo del Departamento Provincial de Educación, que establezca una mesa de trabajo intersectorial de funcionamiento periódico y regular donde participen los sectores en alianza que se encuentren presente en cada territorio en particular, y los actores institucionales que sean pertinente para dar respuesta a las necesidades y potencialidades identificadas por las escuelas y liceos municipales de la comuna.

Objetivo 3: articular desde las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación un **nivel regional** de Aulas del Bien Estar, que se vea fortalecido con el apoyo de los Departamentos Provinciales de Educación y que establezca una mesa de trabajo intersectorial, de funcionamiento periódico y regular, donde participen los sectores en alianza y las instituciones que sea pertinente para dar respuesta a las necesidades y potencialidades identificadas por las escuelas y liceos municipales de la región.

Objetivo 4: articular desde el nivel central del Ministerio de Educación un **nivel nacional** de Aulas del Bien Estar, que establezca una mesa de trabajo intersectorial de funcionamiento periódico y regular donde participen los sectores en alianza, que permita gestionar las acciones que sean necesarias para la instalación, funcionamiento, desarrollo e implementación del Modelo en todos los niveles de gestión.

2. ¿Cuál es la población objetivo?

La implementación de este modelo se focaliza en los establecimientos educacionales municipales del país, poniendo el foco en el estudiante como un sujeto relacional, vinculado con el resto de los integrantes de la comunidad educativa: sus pares, el equipo directivo, los docentes, los asistentes de la educación, apoderados y familiares.

De este modo **la población objetivo de Aulas del Bien Estar es la comunidad educativa en su conjunto**, en cuanto la convivencia escolar es construida entre todos y cada uno de los actores de esta comunidad.

3. ¿Qué se entiende por “necesidades biopsicosociales” y por “potencialidades”?

En primer lugar, se habla de “necesidad” y no de “problema/problemática” con la finalidad de desentenderse del enfoque biomédico que busca diagnosticar una enfermedad para luego sanarla. Más bien el Modelo busca empoderar a las comunidades educativas en la construcción activa de su convivencia escolar, incorporando un mapeo de necesidades y potencialidades que permita actuar con pertinencia para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes.

Así entonces, ABE no se focaliza única y exclusivamente en los problemas visibles de los estudiantes y en dar respuestas a los mismos, sino más bien en identificar la amplia gama de necesidades que pueden ir desde un problema en específico que requiera derivación a las redes de la comuna, una serie de factores de riesgo que requieran ser abordados desde la prevención, o la necesidad de querer desarrollar una habilidad en particular, promoviendo el desarrollo de potencialidades en su amplio espectro.

Por otro lado el apellido de “biopsicosocial” proviene del paradigma o mirada Bio-Psico-Social. Esta mirada “propone una visión del funcionamiento de las personas desde una conceptualización holística, ‘como la resultante de fundamentaciones biológicas, motivaciones psicológicas y condiciones sociales’ (Querejeta, 2009), rescatándose así la interacción entre factores personales (psicológicos, biológicos, sociales), los factores propios del grupo familiar (funcionalidad, estructura, economía familiar, etapa del ciclo vital, afrontamiento de las crisis) y los factores sociológicos (modos de vida de la comunidad y de la sociedad) (Louro, 2005).”³⁰

Cabe destacar que Aulas del Bien Estar sitúa lo biopsicosocial como un concepto articulador y representativo de las distintas ofertas

³⁰ Saracostti, M., Villalobos, C. (Editores): “Familia, Escuela y Comunidad III: Implementando el Modelo de Intervención Biopsicosocial” Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 2015. pp. 10-11.

programáticas que implementan las instituciones en alianza al interior del espacio educativo. En otras palabras, es un concepto que permite unificar los distintos aportes que el intersector y las redes comunales realizan a cada comunidad educativa, logrando articular en el discurso lo que sucede en la escuela/liceo.

Hay una serie de necesidades biopsicosociales identificadas por el Estado como parte de la cobertura y/o acompañamiento que debe hacer la política pública a la población escolar, algunas de estas coberturas normadas por ley o decretos, y por tanto, no entra en discusión su presencia o no al interior del establecimiento educacional. Por ejemplo: contar con programas de educación en sexualidad, contar con kioskos saludables; las vacunas obligatorias por plan nacional de vacunación, entre otros.

En síntesis:

- **¿Qué se entiende por necesidades biopsicosociales?** Se entiende como una visión integral del estudiante y su pleno desarrollo, que contempla mirar su estado de salud física y emocional, sus relaciones familiares, su desenvolvimiento socioterritorial y su manera de aportar a la construcción de la convivencia escolar.
- **¿Qué se entiende por potencialidades?** Se entiende como aquellos recursos, fortalezas y oportunidades que invitan al cuidado de sí mismo, del otro y del entorno, pudiendo estar presentes en estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, el entorno del establecimiento o como dinámica de la comunidad educativa en general, y que requieren ser visibilizados y/o desarrollados permanentemente para la construcción de la convivencia escolar.

4. ¿Cómo funciona el Modelo y cuál es su estructura metodológica?

El Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar **centra su foco en el estudiante como sujeto integral en relación con su comunidad educativa**, sobre el cual se orienta la identificación de necesidades biopsicosociales y potencialidades a desarrollar para planificar y ejecutar acciones que den respuesta a lo identificado en el marco de la gestión de la convivencia escolar de la escuela/liceo.

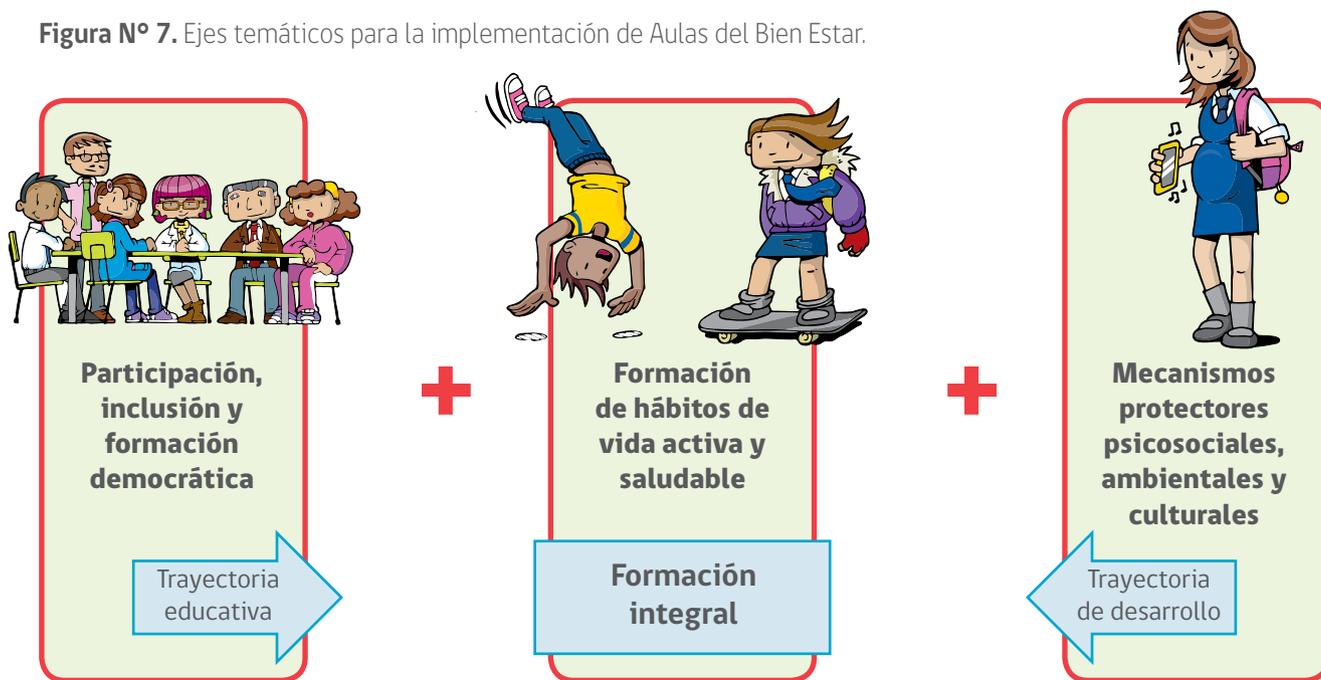
Por tanto, el circuito del Modelo inicia con un “mapeo de necesidades biopsicosociales y potencialidades”³¹ que consiste en un instrumento de apoyo para la gestión del equipo de convivencia escolar que facilita esta identificación y contribuye de manera organizada no solo a la planificación en convivencia, **sino también a la fase estratégica del ciclo de mejoramiento continuo del establecimiento educacional.**

Este instrumento está basado en 3 ejes temáticos, los cuales son el producto de un análisis en torno a la serie de contenidos transversales que la escuela/liceo debe abordar y/o gestionar³².

³¹ Este instrumento de apoyo será facilitado por los equipos regionales y comunales de Aulas del Bien Estar a cada establecimiento educacional.

³² Los elementos que se miraron tienen los siguientes orígenes: normativa legal; orientación de la política educativa (MINEDUC); Otros Indicadores de Calidad (OIC-Agencia); aproximaciones a orientaciones de políticas educacionales comunales; oferta de programas y estrategias de apoyo de las instituciones en alianza; necesidades manifestadas en el diagnóstico del piloto ABE; los ámbitos que se constituyen como elementos positivos que son importantes de desarrollar y gestionar.

Figura N° 7. Ejes temáticos para la implementación de Aulas del Bien Estar.



La construcción de estos ejes surge para apoyar directamente a la escuela/liceo en su gestión, mirando desde esta perspectiva la suma de tareas que deben realizar los equipos educativos en cada año escolar, que al no ser pocas, corren el riesgo de convertirse en un “tareismo” propio a la lógica o metáfora del “árbol de pascua”³³.

Teniendo entonces a la Política Nacional de Convivencia Escolar como marco general del Modelo y habiendo declarado los enfoques, se construyen estos tres ejes con el sentido de organizar los distintos contenidos y acciones que permitan efectivamente terminar con la lógica del “árbol de pascua”, aportando una estructura metodológica que le permite a la escuela/liceo:

³³ Se entiende por “tareismo” las respuestas que da la escuela/liceo a la suma de tareas que se les exige, respondiendo por cumplimiento de metas sin un norte mayor que logre darle sentido a la suma de acciones realizadas. Se entiende por metáfora del “árbol de pascua” a la suma de exigencias y ofertas que desde distintos sectores recibe la escuela/liceo, muchas de las cuales en la práctica se superponen, sobre-interviniendo a los estudiantes y sus comunidades educativas; la metáfora consiste en que cada “oferta” es un adorno del árbol de pascua - que vendría siendo la escuela/liceo - y al super-ponerse unas con otras, queda una desarmonía visual.

- Detectar y priorizar necesidades y potencialidades.
- Organizar, planificar y evaluar (hacer seguimiento) acciones según lo priorizado.
- Identificar dimensiones no cubiertas o áreas sobrecargadas por gestiones propias del equipo educativo o por el intersector, permitiendo tomar decisiones más eficientes según lo priorizado.
- Vincular organizadamente la gestión del equipo educativo con los Otros Indicadores de Calidad (OIC) medidos por la Agencia de Calidad.
- Organizar la gestión de una manera articulada y organizada en pos de lo mandatado por la Ley General de Educación que es la formación integral.

Por otro lado, es una estructura metodológica que le permite a las mesas de trabajo intersectoriales, en sus distintos niveles territoriales, lo siguiente:

- Recoger de manera organizada las necesidades biopsicosociales y las potencialidades con las que cuentan las comunidades educativas de su territorio.
- Organizar la capacidad de respuesta hacia las escuelas/liceos del territorio en abordajes de dimensiones y/o subdimensiones pertenecientes a cada eje temático, instando a la conversación intersectorial desde los contenidos y experticias, más que desde las ofertas programáticas.
- Visualizar desde qué eje temático aporta cada institución en alianza (o cada oferta programática de cada institución) a las escuelas y liceos, otorgando a cada sector una puerta de entrada específica a la escuela/liceo que indique necesitar abordar las dimensiones de su competencia.

4.1. Circuito de funcionamiento del Modelo.

Los pasos a seguir en el circuito del Modelo, iniciando desde el interior del establecimiento educacional, son:

1º Equipo de convivencia escolar: identifica y prioriza necesidades biopsicosociales y potencialidades en sus estudiantes y comunidades educativas (aplicación de instrumento de apoyo: "mapeo de necesidades y potencialidades"³⁴).

2º Equipo de convivencia escolar: planifica y ejecuta, con sus propios recursos, acciones de abordaje y respuesta a lo identificado en el primer paso (Elaboración e implementación del plan de gestión de la convivencia escolar).

3º Equipo de convivencia escolar: detecta la necesidad de contar con apoyo específico y especializado, gestionando con la Mesa Comunal de Aulas de Bien Estar respuestas adecuadas a su realidad.

En este punto, el Modelo activa en el territorio una articulación entre las instituciones que conforman la alianza intersectorial para entregar respuestas pertinentes a las necesidades y potencialidades detectadas por cada establecimiento educacional en torno a sus estudiantes y comunidades educativas.

Cabe destacar que, según el foco de atención del Modelo, las capacidades de respuesta no se agotan en las ofertas programáticas e iniciativas que las instituciones en alianza tengan a disposición de las escuelas y liceos, por lo que cada nivel de gestión territorial tiene la flexibilidad de incorporar a sus mesas de trabajo las instituciones del Estado, del mundo privado o del tercer sector (ONG's) que estimen pertinentes en su gestión focalizada en lo detectado por los equipos de convivencia.

Teniendo esto en claro, el circuito continúa de la siguiente manera:

³⁴ Este instrumento de apoyo será facilitado por los equipos regionales y comunales de Aulas del Bien Estar a cada establecimiento educacional.

4º Mesa Comunal de Aulas del Bien Estar, liderada por el encargado comunal de convivencia del área de educación municipal y constituida por las instituciones en alianza que cuentan con representatividad en la comuna, da respuesta a las necesidades específicas identificadas por los establecimientos educacionales y contribuye al desarrollo de potencialidades en sus comunidades educativas.

5º Mesa Regional de Aulas del Bien Estar, liderada por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, y constituida por profesionales de los Departamentos Provinciales de Educación y por los niveles regionales de las instituciones en alianza, respalda y facilita la gestión de las Mesas Comunales constituidas en su territorio para la toma de decisiones adecuada y pertinente a la realidad de cada escuela/liceo.

6º Mesa Nacional de Aulas del Bien Estar, liderada por el Ministerio de Educación y constituida en su base por los niveles centrales de las instituciones en alianza, respalda y facilita la gestión de las Mesas Regionales, permitiendo la toma de decisiones adecuada y pertinente a la realidad de cada Región.

4.2. Herramienta metodológica para la implementación de Aulas del Bien Estar: ejes temáticos para la articulación al interior de la escuela/ liceo.

En términos prácticos, Aulas del Bien Estar consiste en un modelo que utiliza como herramienta metodológica tres ejes temáticos los cuales permiten organizar los contenidos transversales de la formación integral, otorgando a la escuela/liceo un solo lente desde el cual mirar las distintas acciones que se llevan a cabo desde los requerimientos y exigencias propias de la política educativa por un lado, y por otro, los aportes que puedan hacer las distintas instituciones para la atención de necesidades y desarrollo de potencialidades en estudiantes y comunidades educativas.

Así entonces, Aulas del Bien Estar funciona bajo la lógica articulada de tres ejes temáticos, implementando acciones organizadas y coherentes con la idea de instalar el bienestar y el cuidado como parte esencial de la gestión de la convivencia escolar. Estos Ejes son:

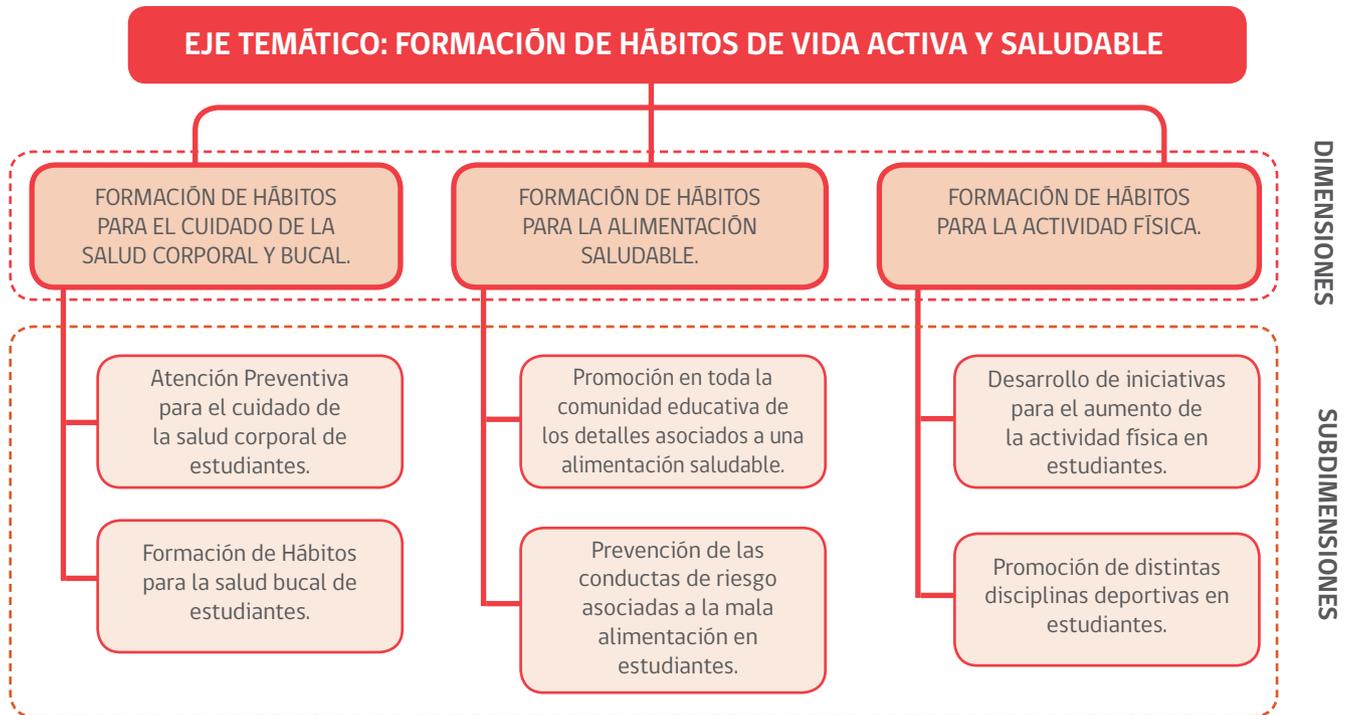
4.2.1 Eje participación, inclusión y formación democrática: reconoce y potencia el ejercicio de derechos en cada actor de la comunidad educativa, validándolos como protagonistas en la construcción de espacios educativos inclusivos, de cuidado y bienestar, donde se favorezca la creatividad y el diálogo entre todos/as, promoviendo una cultura escolar de respeto a la identidad y a la diversidad sin distinción de etnia, género, religión o nacionalidad. Las dimensiones de este eje y su operacionalización en subdimensiones se puede observar en la siguiente figura:

Figura N° 8. Operacionalización del eje en dimensiones y subdimensiones.



4.2.2 Eje formación de hábitos de vida activa y saludable: reconoce a las comunidades educativas como espacios clave para la enseñanza y el aprendizaje de los estilos de vida saludables. Refiere a la identificación de comportamientos, hábitos y actitudes determinadas por la interacción de múltiples factores biopsicosociales, que influyen en distintos tipos de estilos de vida observables en la forma que las y los estudiantes se relacionan, se alimentan, se cuidan y se recrean cotidianamente. Las dimensiones de este y su operacionalización en subdimensiones se puede observar en la siguiente figura:

Figura N° 9. Operacionalización del eje en dimensiones y subdimensiones.



4.2.3 Eje mecanismos protectores psicosociales, ambientales y culturales:

reconoce a las comunidades educativas como espacios clave para la enseñanza y el aprendizaje del cuidado, la protección y el bienestar. Se materializa en la construcción de los mecanismos necesarios que permitan resguardar el bienestar biopsicosocial de sus estudiantes, el cuidado de los espacios del establecimiento educacional y del entorno sociocultural, poniendo énfasis en las capacidades y fortalezas presentes en todos los actores de la comunidad educativa. Las dimensiones de este Eje y su operacionalización en subdimensiones se puede observar en la siguiente figura:

Figura N° 10. Operacionalización del eje en dimensiones y subdimensiones.



Cabe destacar que a la fecha cada escuela/liceo ha implementado acciones en torno a estos ejes, con o sin apoyo de instituciones externas, pues el ejercicio metodológico lo que hace es organizar lo ya existente y proyectar lo que permanentemente debiera gestionarse en cada escuela/liceo en pos del bienestar de los estudiantes. **Por tanto, el fin del ejercicio es ordenar para actuar de manera más articulada y organizada, optimizando los resultados de cada acción planificada e implementada dentro del establecimiento educacional.**

5. Definiciones finales del Modelo de Gestión Intersectorial Aulas del Bien Estar.

El modelo presentado, refleja una construcción de política pública en el marco de los desafíos del siglo XXI para el país, haciéndose cargo de levantar una propuesta intersectorial concreta para apoyar a escuelas y liceos en su tarea formativa, **poniendo al centro de la tarea educativa el cuidado de los estudiantes, mediante el reconocimiento de sus necesidades biopsicosociales y sus potencialidades.**

La identificación de las potencialidades y espacios de cuidado al interior de las familias y de las comunidades educativas en general, invitan a transitar de un enfoque biomédico e intervencionista que instala en el “sujeto individual” la carga de problemáticas que deben ser resueltas, a un enfoque desde la promoción de la salud y la ética del cuidado que entiende a cada individuo como un “sujeto relacional”, que se construye con el otro, apuntando entonces más que a soluciones de problemas individuales, a la construcción de espacios de vida saludable, y al aprendizaje del cuidado de sí mismos, de los otros y del entorno.

Aulas del Bien Estar establece un equilibrio entre la pertinencia de detectar y abordar tempranamente las necesidades biopsicosociales que identifique la escuela/liceo - de manera directa o con apoyo del intersector -, con la identificación, refuerzo y optimización de aquellas prácticas y espacios al interior del establecimiento que se hayan logrado construir en pos de la convivencia escolar, **reconociendo que todo establecimiento educacional cuenta con recursos propios**

favorables para acompañar las distintas trayectorias educativas de sus estudiantes.

Uno de los desafíos futuros es cómo, desde Aulas del Bien Estar, se logra permear a todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas, no sólo a sus estudiantes, sino que también a profesores y profesoras, asistentes de la educación, equipos de gestión, familias vinculadas y barrios cercanos, **comprendiendo desde la territorialidad la importancia de entender a la escuela/liceo como un espacio de aprendizajes colectivos** que se nutre y retroalimenta no sólo desde todos los actores de la comunidad educativa, sino también, desde el entorno comunitario en el que se sitúa el establecimiento.

Uno de los principales impactos de Aulas del Bien Estar consiste en materializar **un trabajo intersectorial focalizado en la escuela/liceo**, que articule y gestione la distribución territorial de la oferta intersectorial poniendo al centro de sus decisiones el mapeo de necesidades y potencialidades levantado por los equipos de convivencia escolar, respaldando territorial e intersectorialmente la gestión del establecimiento desde un nivel comunal, regional y nacional. Esta mirada basada en el enfoque territorial permite avanzar hacia una política pública más pertinente y eficaz, construida de manera colaborativa en un diálogo permanente entre los distintos niveles de funcionamiento planteados para el Modelo.

La apuesta entonces consiste en potenciar la política educativa desde la realidad de las escuelas y liceos, permeando de abajo hacia arriba las decisiones que se toman en torno a dónde y qué apoyos específicos y especializados requieren los estudiantes y sus comunidades educativas para alcanzar procesos formativos integrales, decisiones que los equipos comunales, regionales y nacionales tomarán respaldados desde la alianza intersectorial a la base de Aulas del Bien Estar.

Los desafíos que nos plantea este Modelo son tantos como sus oportunidades, poniéndose a disposición de cada territorio para que crezca y se fortalezca desde las particularidades y riquezas propias a cada espacio territorial.





www.mineduc.cl

www.convivenciaescolar.cl